



UIET

Negociando y Honrando

11 de febrero de 2011

Boletín
4

¡La Verdad...!

“ y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres” Juan 8:32

“Superamos una etapa importante. Se acordaron unas reglas de negociación que no le dan ventaja a una parte sobre la otra. Sin desesperarnos logramos el objetivo. Ahora comienza una nueva etapa. La negociación de los 68 artículos del Convenio vigente. No será fácil. Nos alienta el apoyo y el respaldo de una matrícula unidad en defensa de sus derechos. En este objetivo no puede haber diferencias. La Compañía lo debe saber. Si no lo sabe, lo sabrá. Siempre, con **La Verdad.**” Edward Sánchez Gautier

COMIENZAN NEGOCIACIONES

Superada una situación difícil, como consecuencia de que la Compañía se había retractado de asuntos vitales que habían sido parte de sus propuestas escritas, finalmente se llegó a un acuerdo en las normas de negociación. El mensaje del Comité de la UIET a la Compañía en este proceso quedó claro. Vamos a dar la batalla en defensa de los intereses de la Unión sin desesperarnos.

El próximo martes, 15 de febrero de 2011 comenzamos la discusión y negociación de los artículos no económicos, siguiendo el orden en que aparecen en el Convenio Colectivo, **como tenía que ser.** La UIET le ha propuesto a la Compañía firmar de inmediato 37 artículos, según estos aparecen en el Convenio, como gesto y compromiso de ambas partes en acelerar la negociación. El patrono ha rechazado esa propuesta. La Compañía ha estado en disposición de firmar sólo 16 de los 37 artículos. Esperamos que reconsideren.

Convenio Colectivo vigente.

La UIET entregó su propuesta para un nuevo Convenio Colectivo a principios de octubre de 2010. La Compañía entregó su propuesta el 7 de diciembre de 2010.

PRT en su propuesta propone cambios en 50 de los 68 artículos que contiene el Convenio actual. Mientras la UIET propone cambios en sólo 31 artículos.

Próximamente discutiremos en detalles estos cambios que propone la Compañía, luego de que tengamos el beneficio de conocer sus argumentos o fundamentos, aunque los podemos imaginar.

Lo importante es que todos los unionados tenemos que cerrar filas no sólo para defender nuestro Convenio Colectivo, sino para alcanzar nuevas conquistas y atender las necesidades de toda la matrícula. Nadie puede excusarse en diferencias sindicales para atentar contra la unidad telefónica y dar a respetar nuestros derechos. Continuaremos informando sobre el desarrollo de la negociación.

Acepto un orden de negociación que yo pueda cambiar a mi antojo. ¿Claro?

Los 16 artículos a ser firmados son: el 1 (Reconocimiento de la Unión), 2 (Unidad Apropiada), 4 (Taller Unionado), 5 (Descuento de Cuotas), 10 (Actividades de Personal), 14 (Antigüedad), 17 (Expedientes de Personal), 20 (Programa de Pruebas de Drogas). También se acordaron los artículos 21 (Respeto y Consideración), 22 (Tablón de Anuncios), 34 (Lic. Médico Familiar), 51 (Seguro de Vida), 56 (Separabilidad), 57 (Adiestramiento Especial), 61 (Asistencia Legal) y 64 (Seguro Choferil). Todos estos artículos quedaron igual al



Para ver este boletín y otra información de interés, entra a nuestra página de internet: **uietpr.com**

“Unidos y Alertas en
Defensa de Nuestros
Derechos”

Teléfonos:
787-783-3059 Fax:787-783-8857
787-783-2796
787-749-0779
787-706-3059
E-mail: uiet@prt.net